

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
INSTITUCIÓN CULTURAL “EL BROCENSE”**

BASES

CONVOCATORIA DEL I PREMIO LIBRO TEXTIL BORDADO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a través del Área de Cultura, convoca el primer Premio “Libro Textil Bordado”, con la colaboración del Colectivo Cultural Chinato de Malpartida de Plasencia, con el objeto de promover y preservar las labores tradicionales a través del bordado a mano, otorgando un premio de 1.800 euros, según el juicio del jurado.

Estos premios se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 5.3340.48701, "Certámenes-Premios Institución Cultural El Brocense".

Por ello, y a propuesta de la Jefa del Área de Cultura de la Diputación Provincial de Cáceres, se publican las Bases de esta Convocatoria, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa de aplicación, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria:

La institución convocante pretende preservar y recuperar las labores tradicionales a través del arte del bordado a mano, legado cultural y tradicional a lo largo de la historia con gran importancia en el campo textil.

Este concurso pretende promover e incentivar la creación y realización de un "Libro Textil de bordados" con técnicas tradicionales, adaptando el formato a un modelo de labores contemporáneo.

SEGUNDA.- Destinatarios:

2.1.- Podrán participar todas las personas y colectivos que lo deseen con un libro bordado a mano de su propiedad y autoría.

2.2.- Cada obra presentada debe ir acompañada del Boletín de inscripción que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

2.3.- Los trabajos presentados no pueden haber participado en otros certámenes o concursos.

TERCERA.- Características y Formato del Libro Textil Bordado

El formato del libro será de 35 cm alto por 25 cm ancho (medidas de la hoja abierta), doblado al medio y compuesto por un total de 7 hojas (incluyendo la portada). Todo el libro deberá ir bordado sobre **tela de lino**, incluyendo la portada (No se admitirá otra clase de tejido). Las hojas interiores y la portada deberán ir cosidas formando el libro.

Características del libro:

- *Portada: bordada con diseño creativo y libre.*
- Hojas interiores: Cada hoja será bordada en su totalidad sólo por una cara, dejando visible el

envés. Será rematada con festón de uña y se dejará un margen para el cosido final al que se unirá la portada. La técnica del bordado de cada página será la que a continuación se detalla:

- *Página 1: Puntos de costura:* zurcido, ojales, remiendos, festones, jaretas, etc.
- *Página 2: Punto de cruz:* abecedario, cenefas, motivos libres, etc.
- *Página 3: Bordado a realce.*
- *Página 4: Hilos contados o "de por cuenta".*
- *Página 5: Deshilados y Vainicas* de diferentes formas y motivos.
- *Página 6: Bordado de Tejidillo y de Tapicería.*

CUARTA.- Requisitos y plazo de presentación de las obras.

4.1.- Para participar en esta convocatoria los trabajos serán entregados personalmente o por persona autorizada, o remitiéndolos debidamente embalados a portes pagados a: **Museo Etnográfico Textil Pérez Enciso, Plaza Marqués de la Puebla s/n, 10600 Plasencia**, en horario de apertura del Museo; aceptándose, además, cualquiera de las otras formas de presentación a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2.- En el momento de la entrega el Museo registrará la obra y expedirá el resguardo sellado que figura en el Boletín de inscripción (debidamente cumplimentado con los datos del autor/a, autores/as o colectivo) y que será el comprobante de la entrega del trabajo.

4.3.- El Museo pondrá el máximo cuidado en la custodia de los trabajos recibidos, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito y exhibición.

4.4.- El plazo de presentación de las obras en el Museo comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y se extenderá **hasta las 14 horas del día 31 de octubre de 2020.**

QUINTA.- Selección de las obras.

5.1.- Para la configuración del Jurado calificador de las obras, se solicitará la colaboración de personas de reconocido prestigio en el mundo del bordado y su decisión será inapelable.

Los criterios de valoración del jurado serán fundamentalmente: la calidad, el acabado y el diseño.

5.2.- Terminado el plazo de recepción de las obras, dicho jurado se reunirá con el objeto de proponer el trabajo merecedor del **PREMIO DE 1.800 EUROS**, que estará sujeto a la Normativa Fiscal Vigente, siendo por cuenta del premiado el pago de los impuestos que pudieran corresponder.

El coste del premio se imputará a la aplicación presupuestaria 5/3340/48701 (Certámenes y Premios) o a su equivalente del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2020, tramitándose este procedimiento con anterioridad al ejercicio en que deba ejecutarse, atendiendo al art. 56 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Si bien los actos de trámite que se dicten en el expediente, se entenderán condicionados a que al dictarse la resolución



de concesión, en el ejercicio en que se ejecute el gasto, subsistan las mismas condiciones de hecho y de derecho existentes en el momento actual.

5.3.- Las obras premiadas pasarán a formar parte de la colección de Libros Textiles Bordados que el Museo Etnográfico Textil “Pérez Enciso” de Plasencia se compromete a crear a partir de este concurso. El Acta con el trabajo premiado será comunicada al Servicio de Patrimonio de la Diputación Provincial para su incorporación, si procede, al Inventario General de la misma.

5.3.- La resolución de la presente convocatoria, que tendrá lugar antes del 21 de noviembre de 2020, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.4.- Con las obras presentadas se realizará una exposición, entre los meses de diciembre y febrero, en el Museo Etnográfico de Plasencia que podrá exhibirse en otros lugares si así lo considera la organización. Igualmente se podrá realizar un catálogo de la misma, reservándose la Diputación los derechos de difusión y reproducción que considere necesarios para una mayor difusión de la muestra.

SEXTA.- Retirada de las obras

6.1.- Los trabajos, excepto el ganador, serán retirados, previa presentación del resguardo correspondiente, en un plazo máximo de 30 días a partir del día de la clausura de la exposición, que será notificada a los participantes.

6.2.- En cualquier caso, las obras no retiradas personalmente en los plazos establecidos, serán devueltas mediante agencia, corriendo por cuenta del autor los gastos que se deriven.

SÉPTIMA.- Aceptación de las bases

7.1.- El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los concurrentes, la aceptación de todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones adoptadas por el Jurado.

7.2.- Los participantes en la exposición autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras, tanto en el catálogo que se pueda editar como en el programa establecido por la Diputación para promover y difundir los objetivos de la presente convocatoria.

7.3.- Los trabajos presentados deben estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose la Institución convocante exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

En Cáceres, 13 de noviembre de 2019

La Jefa del Área de Cultura

Felicidad Rodríguez Suero



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

I CONCURSO DE LIBRO TEXTIL BORDADO

Libro nº _____
(a rellenar por la organización)

Nombre
Dirección
Localidad y Provincia
Teléfono de contacto
Correo electrónico
Observaciones

PARA LA ORGANIZACIÓN

I CONCURSO DE LIBRO TEXTIL BORDADO

Libro nº _____
(a rellenar por la organización)

Nombre
Dirección
Localidad y Provincia
Teléfono de contacto
Correo electrónico
Observaciones

PARA AUTOR/A, AUTORES/AS



Fuente de imagen:

ananaslaboresymanualidades.wordpress.com



Fuente imagen:



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

(pinterest.es)



Ejemplo: distintas hojas bordada con la técnica exigida en cada caso y luego unidas entre ellas y a la portada